



ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVI/015/2020 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por el Diputado Omar Bazán Flores, se retira del proceso legislativo la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IV, del artículo 7 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que ordene la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, con el objeto de prevenir el aumento de violencia familiar durante el periodo de distanciamiento social por el Coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**



DIP. RENÉ FRIÁS BENCOMO

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo No. LXVI/015/2020 P.C., por el que se retira del Proceso Legislativo el asunto identificado con el número 1731, presentado por el Diputado Omar Bazán Flores.